



DECRETO ALCALDICIO N° 3033
REGULARIZASE COMODATO QUE INDICA
REQUINOA,

15 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 768 de fecha 26.07.2019 del DAEM Requinoa, mediante el cual informa la entrega de instrumental musical al "Orfeón Instrumental de Requinoa". Adjunta Ord. N° 297 de fecha 25.07.2017 del Director del Liceo Municipal de Requinoa, mediante el cual informa que se ha entregado al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional, de la comuna de Requinoa; "Orfeón Instrumental de Requinoa", instrumental que detalla.

El Memo N° 73 de fecha 24.07.2017 de Alcaldía, mediante el cual solicita decretar Comodato por entrega de bienes muebles de propiedad municipal (instrumentos musicales que detalla en listado adjunto), los que fueron entregados a la Organización Comunitaria funcional "Orfeón Instrumental de Requinoa".

El Ord. N° 928 de fecha 08.10.2019 del DAEM de Requinoa, mediante el cual informa que los instrumentos musicales: Trompeta y un Bombo, se encuentran en la Escuela República de Francia.

El Comodato de fecha 15.10.2019 mediante el cual se entrega a la Organización Comunitaria Funcional, "Orfeón instrumental de Requinoa, Personalidad Jurídica N° 553 del Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa, bienes muebles de propiedad municipal, consistente en: una caja napoleónica, dos saxos alto, un saxo de niño, una tuba de concierto, un barítono, una tuba de serpiente y diez terciados de cajas, por periodo de 10 años.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Comodato de fecha 15.10.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el "**Orfeón instrumental de Requinoa**", Personalidad Jurídica N° 553 del Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Requinoa, bienes muebles de propiedad municipal, consistente en:

Una caja napoleónica, dos saxos alto, un saxo de niño, una tuba de concierto, un barítono, una tuba de serpiente y diez terciados de cajas, por periodo de 10 años.

Déjese establecido que el presente comodato rige desde la fecha de entrega del instrumental a la organización, es decir 25 de julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LTF/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Liceo Municipal (1)
DAEM (1)
Jurídico (1)
Organización Comunitaria (1)
Archivo comodatos (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE